



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16080

28/07/2017

44658

**AUTOR/A:** BATET LAMAÑA, Meritxell (GS); RUIZ I CARBONELL, Joan (GS)

#### RESPUESTA:

El accidente de un tren de Cercanías de la R2-Sur (Rodalies) contra una "topera" en la estación de Francia (Barcelona) se encuentra en proceso de investigación judicial por parte de los Mossos d'Esquadra, conforme a la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y en proceso de investigación técnica por parte de la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios (CIAF), conforme al Real Decreto 623/2014, de 18 de julio, por el que se regula la investigación de los accidentes e incidentes ferroviarios y la Comisión de Investigación de Accidentes Ferroviarios.

De acuerdo con lo dispuesto en el Título V de la Ley 38/2015, de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario y en el Real Decreto 623/2014, es competencia de este órgano colegiado la investigación de los accidentes graves que se producen en la Red Ferroviaria de Interés General y de aquellos otros sucesos de cuya investigación considere la CIAF que pueden obtenerse conclusiones relevantes para la mejora de la seguridad ferroviaria y la prevención de accidentes.

En virtud de lo anterior, la investigación que se realice analizará las causas y circunstancias del suceso y dará lugar, en su caso, a la emisión de recomendaciones, sin buscar responsabilidad o culpabilidades, siendo independiente su investigación de la judicial que pueda llevarse a cabo. La emisión de recomendaciones por la CIAF podrá dar lugar para su cumplimiento a la adopción de medidas por parte de los organismos, entidades y empresas afectadas por aquellas.

Se aplicaran todas aquellas medidas recomendarías que efectúe la CIAF, como consecuencia de su investigación, así como aquellas otras derivadas de las posibles recomendaciones o resoluciones que estableciera la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF).

Madrid, 02 de noviembre de 2017